

Bogotá D.C., 6 de octubre de 202

SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA

Ref.: Justificación de viabilidad económica – Orden de Compra 1n2663.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación, nos permitimos sustentar la viabilidad de nuestra oferta y aclarar que no configura precio artificialmente bajo:

1. Diferencia frente al valor estimado por la Entidad

- Valor estimado del contrato (estudios previos): \$ 218.278.086
- Valor ofertado (orden de compra): \$ 183.291.903
- Diferencia absoluta: \$ 34.986.183
- Diferencia porcentual: 16,03% por debajo del estimado (no supera el umbral del 20%).

2. Referencias de mercado y estructura del precio del vehículo

- Referencia utilizada por la Entidad: *Nissan Nueva Frontier* – \$201.110.000.
- Precio lista del vehículo ofertado (Ford Ranger XL): \$ 191.688.000.
- Precio del vehículo con descuento de fabricante (Ford): \$ 171.848.292 (reducción de \$19.839.708 frente al precio lista).
- La diferencia entre el precio base del estudio (\$201.110.000) y el precio del vehículo con descuento de fabricante (\$171.848.292) es de \$29.261.708, lo que explica el grueso de la disminución y no obedece a descuentos atípicos del concesionario.

3. Concesiones del concesionario (descuentos propios)

- 0% mantenimiento preventivo: \$ 0.000
- SOAT (1 año): \$ 943.100
- Lugar de entrega: \$ 1.000.000
- Total aquiescencias del concesionario: \$ 7.901.276

Este monto es muy inferior al 20% del valor estimado y, por tanto, no puede considerarse indicio de precio artificialmente bajo. Corresponde a eficiencias comerciales y a condiciones usuales del mercado.



www.jorgecortes.com.co

#SOMOSCORTES

La reducción frente al valor estimado no supera el 20%, la principal diferencia proviene del descuento de fabricante y las concesiones del concesionario son razonables y plenamente justificadas. En estas condiciones, la oferta es técnica y económicamente viable y no configura precio artificialmente bajo.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

IRENE BORJA ROMERO
Representante Legal
JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS